

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 015

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-126801	RECLAMANTE: ANIMAL MARKET LTDA INVESTIGADO: NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA	POR LA CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	116 DEL 28 DE ENERO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 1 de febrero de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 1 de febrero de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA